



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 103 del 11/05/2022

ACTA ORDINARIA 103

1

2 Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de
3 Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las diecisiete horas del día
4 miércoles once de mayo del año dos mil veintidós, con la siguiente asistencia y
5 orden del día.-----

6 **REGIDORES PROPIETARIOS**

7 Sr. Freddy Enrique Soto Álvarez Vicepresidente Municipal-----

8 Sr. Jorge Molina Polanco -----

9 **REGIDORES SUPLENTE**

10 Sra. Ginette Jarquín Casanova -----

11 Sra. Patricia Chamorro Saldaña -----

12 Lic. Rugeli Morales Rodríguez – Alcalde Municipal-----

13 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

14 Licda. Maribel Pita Rodríguez -----

15 Sr. Bivian Zúñiga Zúñiga -----

16 Sr. Manuel Antonio Zúñiga Agüero-----

17 Sra. Cándida Salazar Buitrago -----

18 **SÍNDICOS SUPLENTE**

19 Sra. Miriam Morales González -----

20 Sra. Steicy Obando Cunningham -----

21 **AUSENTES:** La regidora Yahaira Mora Blanco está en comisión. La regidora Enid
22 Villanueva Vargas está en comisión. El regidor Adenil Peralta Cruz está
23 incapacitado. El regidor Arcelio García Morales está en comisión. El regidor Julio
24 Rivas Selles. La Regidora Gabriela Matarrita Córdoba. Los síndicos Miguel Pita
25 Selles y Randall Torres Jiménez.

26 **Nota:** De conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Código Municipal el
27 señor Vicepresidente Municipal Freddy Soto Álvarez, funge como presidente en
28 ausencia de la presidenta municipal, Yahaira Mora Blanco, a su vez la regidora
29 suplente Ginette Jarquín Casanova funge como regidora propietaria. La regidora



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 103 del 11/05/2022

1 Propietaria Patricia Chamorro Saldaña funge como propietaria en ausencia del
2 regidor Adenil Peralta Cruz. -----

3 **Presidente Municipal en ejercicio: Freddy Soto Álvarez**

4 **Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara**

5 **ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**

6 Una vez habiendo comprobado el quórum el señor Presidente Municipal en
7 ejercicio, Freddy Soto Álvarez, inicia la sesión dando buenas tardes señor Alcalde,
8 señores regidores, regidoras, síndicos, concejales de distrito y el personal de la
9 administración que nos acompaña hoy en esta sesión ordinaria.

10 **ARTÍCULO II: Aprobación del orden del día**

11 Se da lectura al orden del día establecido.

12 **I.** Comprobación del quórum-----

13 **II.** Lectura y aprobación del orden del día-----

14 **III.** Oración-----

15 **IV.** Revisión y aprobación de acta anterior ordinaria 102-----

16 **V.** Lectura de correspondencia recibida -----

17 **VI.** Informes y sugerencias de la Alcaldía Municipal -----

18 **VII.** Informe de comisiones -----

19 **VIII.** Presentación y discusión de mociones -----

20 **IX.** Asuntos varios -----

21 **X.** Control y ratificación de Acuerdos-----

22 **XI.** Clausura-----

23 El cual es aprobado por el Concejo Municipal, mediante votación verbal.

24 **ARTÍCULO III: Oración**

25 La señora Maribel Pita Rodríguez, síndica, dirige la oración. -----

26 **ARTÍCULO IV: Revisión y aprobación de actas anteriores**

27 El señor Presidente Municipal en ejercicio, Freddy Soto Álvarez, somete a
28 revisión el Acta de Sesión Ordinaria #102 del 04 de mayo de 2022, señores
29 regidores los que estén de acuerdo con la aprobación del acta. Aprobada por tres



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 103 del 11/05/2022

1 votos. La regidora Patricia Chamorro buenas tardes quiero justificar mi voto
2 porque no participé en los temas que aquí se discutieron, por eso no voto el acta.

3 **ARTÍCULO V: Lectura de correspondencia recibida**

4 **V-1** Se recibe oficio S.G.21-25-0537-22 suscrito por el señor Albino Vargas
5 Barrantes, Secretario General de la ANEP, remitido al Honorable Concejo
6 Municipal y al Alcalde Municipal, reciba un respetuoso saludo de parte de la
7 Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP). A continuación,
8 comunicamos a su autoridad, que la Junta Directiva Nacional de ANEP, con base
9 en el artículo 59 de los actuales estatutos de nuestra organización sindical, acordó
10 prorrogar la vigencia de la Seccional ANEP-Municipalidad de Talamanca, desde
11 el mes de abril de 2022 y hasta el mes de abril de 2023. En consecuencia,
12 consignamos la composición actual y oficial de dicha Seccional:

Presidencia	Jonathan Cascante Torres	7-0165-0941
Vicepresidencia	Cristian Rivera González	7-0140-0401
Secretaría de Finanzas	Sara Jiménez Saldaña	7-0155-0456
Secretaría de Organización y Conflictos	Maikol Jiménez Smith	7-0160-0196
Secretaría de Divulgación, Actas y Correspondencia	Manuel León Guido	5-0356-0529
Secretaría de Formación Sindical	Jesús Cortez Madriz	1-0733-0779
Secretaría de Salud Ocupacional	Minor Sosa Badilla	6-0263-0326
Secretaría de Acción Social	Alberto Blanco Vargas	5-0226-0098

13 A la vez, solicitamos que se conceda Licencia Sindical con goce salarial para
14 todas las personas integrantes de la Seccional ANEP-Municipalidad de
15 Talamanca, efectiva para todos los cuartos viernes de cada mes, de 2:00 pm a
16 4:00 pm. Este permiso comprende hasta el mes de abril de 2023.

17 La misma es conocida y se traslada a estudio y dictamen de la comisión de
18 asuntos jurídicos para revisar este tema, ya que hay muchas cosas pendientes
19 ahí.

20 **V-2** Se recibe oficio DE-E-072-05-2022 suscrito por MBA. Karen Porras Arguedas,
21 Directora Ejecutiva de la UNGL, remitida al Concejo Municipal y Alcaldía
22 Municipal, con la entrada en vigencia de la Ley de Comercio al Aire Libre, Ley N°



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 103 del 11/05/2022

1 10126, se establece la obligatoriedad de que los Gobiernos Locales reglamenten
2 lo correspondiente al contenido de esta ley.

3 Ante esta situación, la UNGL desea presentarles una propuesta de Reglamento
4 de Comercio al Aire Libre para su respectiva validación y posterior implementación
5 en los cantones del país.

6 De acuerdo con el numeral 11 de esta ley, las Municipalidades deberán
7 reglamentar esta ley en un plazo de seis meses a partir de la entrada en vigencia,
8 fecha que correspondería al 09 de agosto de 2022. Por esta razón, deseamos
9 entregar este producto dos meses antes de acabar este plazo, para su debida
10 adaptación a la realidad de cada cantón.

11 Estos espacios de validación se realizarán en las siguientes fechas, bajo la
12 modalidad virtual:

13 1. Municipalidades Urbanas: martes 10 de mayo. 1:00pm.

14 Vínculo a la videollamada: <https://meet.google.com/oko-cjmp-qnp>

15 2. Municipalidades Rurales: miércoles 11 de mayo. 1:00pm.

16 Vínculo a la videollamada: <https://meet.google.com/zii-ukcm-xmq>

17 3. Municipalidades Costeras: jueves 12 de mayo. 9:00am.

18 Vínculo a la videollamada: <https://meet.google.com/xww-jzwh-cvs>

19 Invitamos a las Autoridades Locales (Alcaldías, Regidurías, Sindicalías,
20 Intendencias), así como el personal técnico que determine la administración
21 municipal a participar en estos espacios.

22 Para más información agradecemos sea remitida al correo del Asesor de
23 Incidencia Política, Raúl Jiménez Vásquez, al correo electrónico
24 rjimenez@ungl.or.cr quien también podrá atender sus consultas al teléfono 2290-
25 4152.

26 La misma se traslada a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.

27 **V-3** Se recibe nota suscrita por la señora Giselle Nystrom, favor recibir una
28 felicitación por la elección de Yahaira Mora como Presidenta y el señor Freddy
29 Soto como Vicepresidente del Concejo. Durante mucho tiempo he colaborado con
30 el Concejo para recuperar mi propiedad en Playa Negra de Puerto Viejo que



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 103 del 11/05/2022

1 compré en 1983 de la cual tengo concesión del Concejo desde 1977. He pagado
2 mis impuestos adelantados durante mucho tiempo. He asistido a muchas
3 reuniones, tanto como con los concejos tales como con los Alcaldes respectivos,
4 los abogados, la secretaria del concejo, los que cobran impuestos y con otros
5 miembros del gobierno. Siempre he seguido las recomendaciones que me dan,
6 inclusive, he tenido dos abogados trabajando para ayudarme. A pesar de que
7 todos me han dado la razón en mi solicitud de remover un precarista que dice ser
8 dueño de la propiedad nunca llegamos a nada concreto. El desalojo fue citado
9 pero por COVID no lo cumplieron. El Concejo, la Municipalidad, Seguridad
10 Pública, la Policía de la región, el Ministerio de Salud, y el PANI todos tienen
11 comprobantes de la situación, incluyendo el peligro a la salud pública que las
12 casas representan por su falta de mantenimiento. He seguido al pie de la letra
13 todas las gestiones legales, incluyendo que nunca he entrado en mi propiedad por
14 temor de acusaciones de provocar un enfrentamiento incómodo con el muchacho
15 que, ni siquiera, habita en la propiedad. Les ruego que por favor, no pasemos otro
16 ciclo lectivo en donde no puedo estar disfrutando de algo que realmente merezco
17 tener acceso. Yo vivo en Costa Rica desde 1977 y soy una persona de bien para
18 el país, siendo la Directora de una Fundación que ha hecho muchos proyectos
19 para las comunidades del Caribe Sur entre otros lugares. Deseándoles un exitoso
20 término en sus tareas como concejo, me quedo pendiente de poder hacer
21 gestiones de beneficio para Puerto Viejo y la zona indígena de Talamanca.

22 La misma se traslada a la comisión municipal de asuntos jurídicos.

23 **V-4** Se recibe oficio DH-1016-2022 suscrito por la señora Catalina Crespo Sancho,
24 Ph.D, Defensora de los Habitantes de la República, en la cual comunica al
25 Concejo Municipal que recientemente se aprobó la Ley 10026 en la cual se
26 autoriza a las municipalidades condonar recargos, intereses y multas por concepto
27 de impuestos y tasas hasta por un año; autorizándose así a los gobiernos locales
28 y los concejos municipales de distrito del país para que, por una única vez,
29 otorguen a los habitantes, la condonación total o parcial de los recargos, los



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 103 del 11/05/2022

1 intereses y las multas que adeuden a la municipalidad por concepto de impuestos
2 y tasas. Situación por la cual les solicito informar lo siguiente:

3 1. Es de conocimiento de la corporación municipal que ustedes representan
4 esta ley.

5 2. Detallar la campaña publicitaria que realizarán a efecto de atender y poner
6 en práctica la ley mencionada.

7 Considerando que el Estado Social de Derecho costarricense está cimentado en
8 los principios rectores de transparencia, publicidad y rendición de cuentas,
9 inherentes al ejercicio de cualquier cargo público, sea o no de elección popular,
10 tutelados en los artículos 11 párrafo segundo, 27 y 30 de la Constitución Política
11 para fungir como medios de garantía del ejercicio pleno de los derechos
12 fundamentales de acceso a la información pública y a los departamentos
13 administrativos, petición y respuesta, atentamente se le solicita que, de
14 conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de la Defensoría de los
15 Habitantes, se remita el informe solicitado en el plazo de quince días hábiles
16 contados a partir del recibo de esta comunicación.

17 La misma se traslada al Alcalde Municipal para que brinden la debida respuesta
18 a la Defensora de los Habitantes.

19 **V-5** Se recibe oficio INAMU-DDR-URHC-204-2022 suscrito por la Profesional
20 Ejecutiva Xinia Quintero y V^o B^o de Norelky Sánchez, Jefa, INAMU Unidad
21 Regional Huetar Caribe, indicando a la presidencia del Concejo Municipal que
22 están para servirles en cualquier información o asesoría que requieran en materia
23 de derechos humanos de las mujeres e igualdad y equidad entre hombres y
24 mujeres. Considerando que el INAMU es el ente rector que impulsa la igualdad
25 efectiva entre hombres y mujeres solicitan sus buenos oficios a fin de realizar una
26 reunión con la comisión municipal de la condición de la mujer, misma que debe
27 ser conformada según el artículo 49 del Código Municipal. Mucho agradeceríamos
28 se nos indicara una fecha posible de reunión con esta comisión y la modalidad
29 virtual o presencial, ajustada a nuestros horarios laborales de 8 a.m. a 4 p.m.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 103 del 11/05/2022

1 La misma se da por recibida y quedamos pendiente definir una fecha para la
2 reunión.

3 **V- 6** Se recibe oficio DM-DGPE-1342-2022 suscrito por el señor Rodolfo Solano
4 Quirós, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, remitido al Concejo Municipal,
5 tengo el agrado de dirigirme a ustedes con ocasión de dar respuesta al oficio
6 N°SCMT-045-2022 de fecha 26 de abril de 2022, mediante el cual se transcribe el
7 acuerdo número 1 tomado por el Concejo Municipal de Talamanca, mediante
8 Sesión Extraordinaria #48 del 25 de abril de 2022, en referencia a las aparentes
9 irregularidades presentadas en algunos terrenos de la franja fronteriza en Sixaola,
10 Talamanca. Como es del conocimiento del Honorable Concejo Municipal, desde
11 que se recibió la misiva SCMT- 199-2021 de fecha 16 de diciembre de 2021, el
12 suscrito conversó con el Señor Alcalde de Talamanca, Rugeli Morales Rodríguez,
13 y con la Señora Presidenta del Concejo Municipal, Yahaira Mora Blanco, para
14 reiterarles el compromiso de dar seguimiento a esta situación, a través de una
15 coordinación interinstitucional y con la participación de la Municipalidad de
16 Talamanca. Por esta razón, la Dirección General de Política Exterior de este
17 Ministerio, a través del Departamento de Tratados, Límites y Fronteras, coordinó
18 una inspección de campo los días 6 y 7 de abril de 2022, con la participación del
19 Embajador Charles Hernández Viale, Director General Adjunto de Política
20 Exterior, así como con la participación del Instituto Geográfico Nacional, el Instituto
21 de Desarrollo Rural, el Registro Inmobiliario, Subdirección Catastral del Registro
22 Nacional, la Fuerza Pública, el Servicio Nacional de Guardacostas, la Policía de
23 Migración, la Municipalidad de Talamanca, y la señora Patricia Cantillo Pérez,
24 asesora de la Diputada Rosalía Brown, y representantes de la comunidad. Por
25 otra parte, en la pasada Reunión Ordinaria de la Comisión Mixta Permanente de
26 Límites Costa Rica-Panamá, realizada el 15 de noviembre de 2021, ambos países
27 acordaron dar continuidad a los trabajos de la Subcomisión Técnica
28 correspondiente, con el objetivo de valorar la situación de tenencia y catastro en
29 el Sector I del límite internacional, con la participación del Registro Inmobiliario del
30 Registro Nacional, y el Instituto de Desarrollo Rural, por parte de Costa Rica, y por



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 103 del 11/05/2022

1 parte de Panamá, con la participación de las autoridades nacionales competentes
2 en administración de tierras. Desde el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,
3 a través de la Dirección General de Política Exterior, se seguirá dando, dentro de
4 sus competencias, el seguimiento adecuado, en coordinación tanto con las
5 instituciones nacionales, como con el Ministerio de Relaciones Exteriores de
6 Panamá, para establecer una hoja de ruta que permita la atención integral de la
7 situación de algunos terrenos de la franja fronteriza en Sixaola, Talamanca. El
8 expediente será asimismo puesto en consideración de las nuevas autoridades de
9 gobierno para la debida continuidad del diálogo, en procura de una resolución
10 positiva de los trabajos en el territorio fronterizo. La Cancillería agradece el trabajo
11 y aportes del Honorable Concejo Municipal, y espera seguir contando con su
12 activa participación y orientaciones. Queda, a la vez, a su mejor disposición para
13 continuar con estos trabajos.

14 La misma se da por recibida y se traslada a la Alcaldía Municipal y a la comisión
15 de coordinación del conflicto de tierras en la zona fronteriza con Panamá.

16 **V-7** Se recibe oficio INDER-GG-DRT-RDHC-OTTA-0183-2022 suscrito por el Ing.
17 Esteban Jamienson Hidalgo, Jefe a.i. Oficina Territorial de Talamanca, INDER,
18 con respecto al oficio SCMT-046-2022 referente al acuerdo 1, tomado por el
19 Concejo Municipal de Talamanca mediante sesión extraordinaria 48 del 25 de abril
20 de 2022, en el cual el Concejo Municipal acuerda por unanimidad, entre otras
21 cosas, la creación de una comisión de coordinación del conflicto de tierras en la
22 zona fronteriza con Panamá, en donde se solicita el nombramiento de un
23 representante del INDER en dicha comisión. Así las cosas, informan la
24 designación de dos funcionarios para participar en la comisión, indicando el
25 nombre y la condición de los mismos:

26 Esteban Jamienson Hidalgo, como titular.

27 Edwin Rodríguez Peraza, como suplente.

28 La misma es conocida y se traslada al Alcalde Municipal y a la Comisión.

29 **V-8** Se recibe oficio DG-973-05-2022-vm, suscrito por el señor Daguer Hernández
30 Vásquez, Subdirector General de Migración y Extranjería, remitido al señor



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 103 del 11/05/2022

1 Stephen Madden Barrientos, Director de la Policía Profesional de Migración y al
2 señor Germán Alonso Soto Chacón, Subdirector de la Policía Profesional de
3 Migración, indicándoles que este despacho recibió el oficio SCMT-026-2022
4 emitido por el Concejo Municipal de Talamanca, mediante el cual se pretende
5 abordar el tema del cobro de permisos vecinales para personas costarricenses,
6 convocando a la directora General a una sesión extraordinaria. En virtud de lo
7 anterior, teniendo en cuenta que es un tema de competencia de esa Dirección
8 Policial, me permito solicitarles la interposición de sus buenos oficios, para que se
9 sirvan analizar la solicitud y atender como en derecho les corresponda.

10 La misma se da por recibida.

11 **V-9** Se recibe correo electrónico del oficial Nelson Aloy Agüero Acevedo, de la
12 Policía de Migración de Sixaola, en el cual indica que según lo acordado con las
13 jefaturas, su persona sería el designado de parte de Migración para formar parte
14 de la comisión de coordinación del conflicto de tierras en la zona fronteriza con
15 Panamá.

16 La misma es conocida y se traslada al Alcalde Municipal y a la Comisión.

17 **V-10** Se recibe oficio AEL-0064-2022 suscrito por el señor Marco Levy Virgo, de
18 la Asociación para el Desarrollo de la Ecología, remitido al Fiscal General de la
19 República, copia al Concejo Municipal y otros, una vez más acudimos
20 respetuosamente ante su digna persona a fin de que proceda a darle un abordaje
21 integral a la problemática ambiental del Caribe Sur. Esto lo hacemos habida
22 cuenta de los presuntos incumplimientos de deberes por parte de funcionarios del
23 Departamento Tributario de la Municipalidad de Talamanca, aunado a la
24 complicidad de funcionarios del Área de Conservación Amistad Caribe (ACLAC),
25 están literalmente acabando con el patrimonio natural del Estado, ubicado en la
26 zona marítima terrestre. Lo hacemos sabedores de que un desarrollo costero no
27 puede omitir ni ignorar el principio precautorio y el preventivo que establece la
28 Jurisprudencia Constitucional de nuestro país, por tratarse de una zona
29 inalienable cubierta de bosques y de extensos humedales.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 103 del 11/05/2022

1 Aparentemente existe una colusión entre desarrolladores privados, Municipalidad
2 de Talamanca, y funcionarios del Sistema Nacional de Áreas (SINAC) ubicados
3 en el Caribe Sur, mediante la práctica de presuntas remodelaciones, se autorizan
4 y se consienten nuevas edificaciones que están siendo realizadas dentro del
5 patrimonio natural del Estado, ya sean humedales o bosques. Como supuesto
6 fundamento de ese tipo de accionar, se utiliza como instrumento legal la
7 parcialmente derogada Ley 9223. Tan es así, que hemos tenido que denunciar la
8 aparente complicidad de funcionarios locales como ha sido la denuncia formal
9 contra los ingenieros Eduardo Pearson Palmer y José Guillermo Masis, a quienes
10 presuntamente hemos sorprendido emitiendo informes omisos y complacientes
11 en beneficio del señor Luís Fernando Arias Molina, quien de manera jurídicamente
12 inexplicable, cuenta con la apropiación de terrenos en el patrimonio natural del
13 Estado compuestos principalmente por bosques costeros y humedales. Lo que
14 está sucediendo es que don Luís Fernando Arias Molina parece haber topado con
15 la suerte de que los funcionarios del ministerio público no han investigado las
16 sociedades anónimas que hoy poseen enormes fracciones de terrenos costeros,
17 los cuales aparentemente son traspasados mediante sociedades anónimas, tal y
18 como ocurrió con la Sociedad Anónima Bungalows de Punta Uva Inn, la cual
19 ocupa y disfruta de unas instalaciones turísticas dentro de un humedal. Los
20 mismos hechos se repiten en la Sociedad Anónima Diez Doce S.A, de cuya junta
21 directiva formaba parte don Luís Fernando Arias Molina, quien es un ciudadano
22 con aparentes contactos en la municipalidad de Talamanca. Esto es así, al punto
23 de que forma parte de la comisión del Plan Regulador, pese al aparentemente
24 conflicto de intereses. No obstante, el señor Alcalde de Talamanca Rugeli Morales
25 Rodríguez prefiere volver la vista hacia otro lado al igual que el Consejo Regional
26 Ambiental del Área de Conservación Caribe (CORAC), que parece ser una caja
27 de resonancia de los caprichos de don Fernando Arias Molina y otros empresarios
28 hábilmente camuflados en el Concejo Municipal de Talamanca y el propio CORAC
29 a través de testaferros. Es por ello que nuevamente le instamos respetuosamente
30 y de manera expresa humildemente le solicitamos desplegar todos los



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 103 del 11/05/2022

1 instrumentos que nuestro ordenamiento legal le permite a su digna función, en
2 aras de la transferencia y la defensa del patrimonio natural del ubicado en nuestro
3 paradisíaco Caribe Sur.

4 Petitoria: Que se ordenen acciones legales y medidas cautelares concretas y
5 específicas, de carácter proactivo, de suspensión en contra de los funcionarios
6 Municipales y del Área de Conservación Amistad Caribe (ACLAC) responsables
7 de los hechos aquí expuestos.

8 La misma se da por conocida y se traslada al Alcalde Municipal para que le
9 conteste.

10 **V-11** Se recibe nota suscrita por el señor Eddie Ryan, remitida a la señora
11 Presidenta Municipal y al Concejo Municipal, indica que es dueño de una finca en
12 el cruce de Hone Creek. Históricamente la finca tenía una quebrada que llevaba
13 únicamente las aguas pluviales al lado norte de la carretera nacional que
14 dispersaba en el área más bajo de su finca sin ninguna salida. Hace pocos años
15 un proyecto municipal instaló alcantarillas cruzando la carretera, para evacuar las
16 aguas pluviales del lado sur de la carretera introduciendo en mi finca un flujo
17 enorme de agua erosionando la quebrada y abriendo una brecha significativa en
18 la tierra. Con el último proyecto Municipal en el 2021 de ampliar la canalización de
19 estas aguas del lado Sur de la carretera, el puente fue totalmente desbaratado, la
20 cantidad de agua incrementó y los daños en su finca se aceleraron
21 extremadamente. Árboles enormes cayéndose, y la erosión tan grave que lo que
22 fue una quebrada de un metro y medio de ancho ahora mide 15 metros de ancho
23 en partes, dividiendo la finca en dos partes inaccesibles por la brecha. En
24 noviembre de 2021 yo solicité en una carta la colaboración de la Muni para
25 rectificar el problema y prevenir más daños ambientales y no obtuve ninguna
26 respuesta. La carta con sello de la alcaldía está incluida con este documento.
27 Estoy desesperado con el daño ambiental en la finca y no sé qué hacer, con cada
28 lluvia el daño está ampliando. Por esta razón quiero solicitar una audiencia con el
29 concejo municipal para enseñarles unos videos cortos y solicitar su apoyo.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 103 del 11/05/2022

1 El señor Presidente en ejercicio, indica que la misma se traslada a la Alcaldía
2 Municipal para que lo vea y pueda tomar la decisión de mandar los ingenieros
3 para que vayan a ver el caso y atender el problema.

4 **V-12** Se recibe oficio OF.S.A.M.T-0114-2022 de la oficina de la Alcaldía Municipal,
5 por instrucciones del señor Alcalde Municipal trasladan documento de solicitud de
6 Juramentación del Comité Local del Cementerio de Paraíso, Sixaola, recibido en
7 dicho despacho. Los mismos se dirigen a su autoridad máxima local del cantón
8 para que interponga sus buenos oficios en funciones de su deber a prolongar la
9 debida juramentación del Comité Local de Cementerio de Paraíso – Sixaola, el
10 cual se eligió de forma unánime y democrática con personal residente de la
11 comunidad en Asamblea comunitaria del pueblo, celebrada en el mes de marzo
12 del año en curso. Por el trasfondo del proceso de legalidad de dicho comité
13 solicitan ante su autoridad que se les pueda juramentar y así ejercer la
14 administración más acorde a la ley, con la finalidad que este ente quede
15 administrado por personeros locales como siempre se ha llevado hasta el día de
16 hoy. Adjunta lista de personas electas a ocupar la administración del cementerio.
17 Adjunta firmas y acta de la reunión.

18 Luis Arle Chávez Vásquez	901010571	Presidente
19 Javier Antonio Torres Ramos	110930756	Vicepresidente
20 Otto Veko Matarrita Thompson	106770170	Secretario
21 Elizabeth Gómez Herrera	700990164	Tesorera
22 Marianela de los Ángeles González Pérez	701540892	Vocal 1
23 Alejandra Monterrey Guillén	701570891	Vocal 2
24 Teresita María Murillo Castro	701750279	Fiscal

25 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, de acuerdo a la lectura que acaba
26 de hacer la secretaria, sometemos a votación el comité de cementerio de Paraíso
27 para que posteriormente el señor Alcalde les haga la votación, señores regidores
28 los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Acuerdo aprobado por
29 unanimidad.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 103 del 11/05/2022

1 **V-13** Se recibe oficio OF.AMT.I-0162-2022 suscrito por el Alcalde Municipal, en
2 el cual comunica al Concejo Municipal respecto a lo acordado por el Concejo
3 Municipal mediante la sesión extraordinaria 48 del 25 de abril de 2022, en el cual
4 el Concejo Municipal acuerda por unanimidad, la creación de la Comisión de
5 Coordinación del Conflicto de Tierras en la zona fronteriza con Panamá, en donde
6 se solicita el nombramiento de dos representantes de la administración municipal
7 para dicha comisión. De esta manera la administración informa de la elección de
8 las dos personas que formarán parte de la misma, a continuación, se indicará el
9 nombre de las personas que estarán participando: Lic. Rugeli Morales Rodríguez
10 y el Ing. Mainor Solís Díaz.

11 La misma se da por recibida y se traslada a la comisión.

12 **V-14** Se recibe oficio CPJ-JD-OF-079-2022 suscrito por el señor Jesús Morales
13 Calderón, Secretario ai de Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven, en el
14 cual comunican acuerdo N° 27 tomado en firme en la sesión ordinaria 326-2022
15 del 3 de mayo de 2022, ACUERDO N°27: Revisado el proyecto por la
16 Coordinadora de la Unidad de Promoción de la Participación Juvenil, se acuerda
17 aprobar la transferencia de los recursos destinados al proyecto del Comité
18 Cantonal de la Persona Joven de Talamanca, proyecto denominado: Rescatando
19 juventudes, a ser financiado con los recursos asignados por el CPJ por un monto
20 ordinario de ₡7.557.344,00 (Siete millones quinientos cincuenta y siete mil
21 trecientos cuarenta y cuatro colones con 00/100). A su vez, se aprueba la
22 modificación para el uso de los recursos que tiene la municipalidad como superávit
23 específico para los CCPJ por un monto de ₡15.268.814,58 (Quince millones
24 doscientos sesenta y ocho mil ochocientos catorce colones con 58/100) que se
25 incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité Cantonal de la
26 Persona Joven de Talamanca, a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona
27 Joven y a la Municipalidad de Talamanca. 5 votos a favor. ACUERDO EN FIRME.
28 La misma se da por conocida.

29 **V-15** Se recibe nota suscrita por el Director de la Escuela de Sand Box, MPA.
30 Héctor Hernández Bolívar, y el visto bueno de la Supervisora del Circuito 01, Mpa.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 103 del 11/05/2022

1 Carolina Layan Hernández, en concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160
2 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo
3 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas
4 Administrativas” procedo a remitir la propuesta de postulantes de miembros de la
5 Junta de Educación por motivo de renuncia de la señora Abigail Duarte Maciel,
6 cédula 701490190, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo
7 Municipal, la terna es la siguiente: Adriana Ramírez Avellan cédula 115080842;
8 Eber Alemán Obregón, cédula 701720265, Bella Luz Villanueva Beita, cédula
9 601780159.

10 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, revisados los documentos que se
11 presentan, señores regidores los que estén de acuerdo que Adriana Ramírez
12 Avellan sea parte de la Junta, sírvanse levantar la mano, queda aprobada por
13 unanimidad.

14 **V-16** Se recibe oficio SETENA-DT-EAE-0051-2022 suscrito por la Biól. Yesenia
15 Araya Trejos, Jefe ai del Departamento de Evaluación Ambiental, remitida al
16 Concejo Municipal, Referencia: Incorporación de la Variable Ambiental al Plan
17 Regulador Costero de Cahuita, Talamanca, expediente administrativo EAE-0002-
18 2020. Asunto: Comunicación de suspensión de plazos, según ACP-031-2022.
19 Reciban un cordial saludo. Mediante la presente se hace de su conocimiento que
20 el día 04 de mayo del 2022 se vuelve a dar por suspendidos por plazos, lo anterior
21 en concordancia con el POR TANTO PRIMERO del Acuerdo de Comisión Plenaria
22 ACP-031-2022; donde se indica dar los plazos por suspendidos hasta el 04 de
23 mayo de 2023.

24 La misma se traslada al Alcalde Municipal para su atención y respuesta.

25 **V-17** Se recibe oficio OF.AMT.E-0219-2022, suscrito por el Alcalde Municipal,
26 remitido a la Comisión de Coordinación de Pescadores de Manzanillo, con copia
27 al Concejo Municipal, en la cual indica la conformación de la comisión para la
28 atención y el abordaje de la situación de los pescadores artesanales de
29 subsistencia y de otras actividades marinas de la comunidad de Manzanillo. Esto



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 103 del 11/05/2022

1 mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria 96 del
2 26 de marzo de 2022:

NOMBRE	REPRESENTACIÓN	CARGO
Lic. Rugeli Morales Rodríguez	Municipalidad	Alcalde
Sr. Jorge Molina Polanco	Regidor	Propietario
Lic. Héctor McDonald Herrera	Municipalidad	Funcionario
Lic. Enrique Joseph Jackson	Municipalidad	Funcionario
Sra. Enid Villanueva Vargas	Regidora	Suplente
Sr. Erick Umaña Vargas	INCOPESCA	Propietario
Sr. Greymer Ramos Loría	INCOPESCA	Suplente
Sra. Fanny Cruz Torres	ACLAC-SINAC	Propietario
Sr. Olger Méndez Fallas	ACLAC-SINAC	Suplente
Sr. Héctor McDonald Charles	Asociación de Pescadores de Manzanillo	Presidente
Comandante Javier Cubero Vargas	Guardacostas	Propietario
Comandante Guillermo Zúñiga Reyes	Guardacostas	Suplente

3 Así como el oficio OF.AMT.E-0213-2022 remitido a la Comisión de Coordinación
4 del Conflicto de Tierras en la zona Fronteriza con Panamá, en la cual informa
5 como quedó conformada la comisión, según acuerdo tomado en sesión
6 extraordinaria 48 del 25 de abril de 2022:

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTES
Municipalidad	Lic. Rugeli Morales Rodríguez Ing. Mainor Solís Díaz
Concejo Municipal	Regidora Ginette Jarquín Casanova Regidor Freddy Soto Álvarez
Vecinos	Lic. Melvin Cordero Cordero
Policía de Fronteras	Sargento Jocelyn Jiménez Jiménez



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 103 del 11/05/2022

	Emanuel Viera Aguilar José David Quesada Corea
Fuerza Pública	Subintendente Alexis Selles Selles Subintendente Sergio Serrano Alvarado Subintendente Leslie Martin Manjarrez González
Migración	Oficial Nelson Eloy Agüero Acevedo Oficial Harold Mena
INDER	Ing. Esteban Jamienson Hidalgo Edwin Rodríguez Peraza

- 1 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, menciona que nos damos por
2 enterados, ya están conformadas las comisiones y ahora solo queda que el señor
3 Alcalde los convoque para que empiecen a trabajar.
- 4 **V-18** Se recibe documento de la Alcaldía Municipal donde traslada los Estatutos
5 de la Federación Municipal del Caribe Costarricense y Asociados.
6 La misma se traslada a estudio y dictamen de la comisión de asuntos jurídicos.
- 7 **V-19** Se recibe nota suscrita por la Directora del Centro Educativo Dindirí, con el
8 visto bueno del Supervisor del Circuito 08, en concordancia con el artículo 41 y 43
9 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto
10 Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas
11 Administrativas” procedo a remitir la propuesta del señor Luis Francisco Herrera
12 López con cédula de identidad 701620025, en sustitución de la señora Ligia María
13 Vargas Mora con cédula de identidad 110170730, además la propuesta de la
14 señora Katherine Fabiola Romero Sabin con cédula 702140931, en sustitución de
15 la señora Wendy de los Ángeles Zúñiga López con cédula de identidad
16 702300277, así como la propuesta de la señora Digna Rosa Hernández Bustos
17 con cédula de identidad 701980994 en sustitución de la señora Adilia Aragón
18 López, cédula 155817076935, quienes renuncian a sus cargos por motivos
19 personales de la Junta de Educación de la Escuela de Dindirí. Esperan pronta
20 respuesta para su nombramiento y juramentación ante el concejo municipal.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 103 del 11/05/2022

1 Adjuntan certificación de antecedentes penales, copias de cédulas y cartas de
2 renuncias.

3 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, menciona que renunciaron tres
4 miembros y proponen a Luis Francisco Herrera López, Katherine Fabiola Romero
5 Sabin y Digna Rosa Hernández Bustos, ellos serían las tres personas que estarían
6 sustituyendo a los que se fueron por motivos personales, señores regidores los
7 que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Quedan aprobados por
8 unanimidad.

9 **V-20** Se recibe oficio MSP-DM-DVFP-DGSNG-181-2022 suscrito por el Comisario
10 Lic. Martín Arias Araya, Director General de Guardacostas, en respuesta al oficio
11 SCMT-050-2022 del 5 de mayo de 2022, informa que los representantes serán el
12 Comandante Javier Cubero Vargas, Director de la Estación de Guardacostas de
13 Sixaola, y el Comandante Guillermo Zúñiga Reyes, Oficial Ambiental Estación
14 Guardacostas de Limón en la Comisión de Coordinación de Pescadores de
15 Manzanillo.

16 La misma se traslada al Alcalde Municipal y a la comisión.

17 **V-21** Se recibe observaciones de parte de la Regidora Gabriela Matarrita Córdoba,
18 para el reglamento de becas y el reglamento para donaciones, ayudas temporales
19 y subvenciones de bien social. Las cuales ya fueron enviadas a los correos de
20 cada uno de los miembros del concejo municipal para su revisión.

21 Las mismas se trasladan a estudio y dictamen de la comisión de asuntos jurídicos.

22 **V-22** Se presenta nuevamente a la mesa oficio IP-013-03-2022 de la Unión
23 Nacional de Gobiernos Locales, donde solicitan a este honorable Concejo
24 Municipal, audiencia para exponer los alcances del Proyecto de SEGUNDA LEY
25 ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN
26 PLENA Y EXCLUSIVA DEL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA
27 EDUCATIVA, Expediente No. 22.670 que se tramita en la Asamblea Legislativa
28 actualmente, así como la retroalimentación y puntos de mejora que puedan
29 brindarnos este cuerpo edil. Aunado a ello, deseamos abordar para su
30 conocimiento, la estrategia de movilidad activa, que incluye los alcances de la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 103 del 11/05/2022

1 entrada en vigencia de la Ley de Movilidad y Seguridad Ciclística Ley No. 9660,
2 Ley de Movilidad Peatonal Ley No. 9976 y Ley de Comercio al aire libre Ley No.
3 10126 en los Gobiernos Locales del país.

4 El señor Presidente en ejercicio indica que estaríamos por definir la fecha,
5 después del 20 de mayo podríamos ir viendo la fecha en que podemos atenderles.

6 **V-23** Se recibe nota suscrita por la Licda. Helen Simmons Wilson, Representante
7 de Secretaría de Asuntos Afrodescendientes, señora Laura Wilson Robinson
8 representante de FATRIMUCA, Danny Williams representante de Cawe Calipso,
9 y la señora Valerie Rose, miembro de la Cámara de Comercio de Cahuita,
10 deseándoles éxitos en sus labores. En el marco de la Ley 9526 de celebración del
11 Mes de la Afrodescendencia y lo indicado en el Artículo 3 de la citada ley, están
12 organizando actividades durante todo el mes de agosto con el objetivo de mostrar
13 la multiétnicidad y pluriculturalidad de nuestro cantón y al mismo tiempo atraer
14 turismo cultural a la zona para apoyar la revitalización de la economía turística de
15 nuestro amado cantón Talamanca y promover la educación cultural tan
16 necesaria hoy día. Es por lo anteriormente descrito que hacemos de su
17 conocimiento la realización de una variedad de eventos tradicionales y actividades
18 folclórico-culturales para todos los grupos etarios, incluidos un par de eventos de
19 cierre como lo son un concierto nacional e internacional y un parade en vía pública
20 a celebrarse el día 28 de agosto. Es de suma importancia mencionar que el
21 objetivo principal de la actividad es resaltar el espíritu de la ley en cuanto a divulgar
22 y educar a la población sobre los aportes de la población afrodescendiente
23 costarricense y aportar nuestro granito de arena en la atracción de turismo en la
24 zona para lograr un fortalecimiento en la activación económica local. El motivo de
25 esta nota es solicitar la declaración de interés municipal a nuestro “Mes Histórico
26 de la Afrodescendencia en Talamanca” y los respectivos permisos para las
27 distintas actividades como aportes del municipio con el objetivo de poder conjuntar
28 esfuerzos y apoyos comunitarios y provinciales para hacer realidad este proyecto
29 de reactivación económica – cultural cantonal. Los eventos a realizarse van
30 enfocados en Deporte, Juegos tradicionales, música, Feria de emprendedores



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 103 del 11/05/2022

1 afrodescendientes, concierto nacional e internacional y un concurso de cuentos
2 que se está coordinando con el MEP.

3 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, todos estamos claros que en el mes
4 de agosto se celebra a lo largo y ancho de la provincia de Limón la Cultura
5 Afrocostarricense, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Tiene la
6 palabra don Jorge.

7 El regidor Jorge Molina muchísimas gracias don Freddy, es muy importante que
8 este tipo de actividades involucre al resto de agrupaciones dentro de la misma
9 comunidad, como la asociación de desarrollo, los pescadores, los grupos de
10 mujeres, porque son parte de la comunidad, claro que lo vamos apoyar, vamos a
11 hacer que sean un éxito completamente, pero siempre bajo el parámetro de la
12 unidad, de crear esa unidad comunal dentro de lo que es el distrito de Cahuita.

13 El regidor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, algo muy importante es que tiene
14 que ir con todos los debidos permisos para que haya un orden y no haya
15 problemas, entonces señores regidores sometemos la solicitud de Cahuita a
16 votación, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Aprobado por
17 unanimidad.

18 **ARTÍCULO VI: Informes y sugerencias de la Alcaldía Municipal**

19 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, seguimos con el informe y
20 sugerencias del señor Alcalde, tiene la palabra.

21 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, muchísimas gracias señor Presidente, un saludo
22 respetuoso para los señores regidores y regidoras, compañeros síndicos y
23 síndicas, personal de la administración que está en función y todos los que nos
24 ven en facebook, hoy vamos hacer el informe 19, como es de costumbre siempre
25 damos todas las coordinaciones que hacemos con las instituciones, relevancias
26 internas, de la acción administrativa, informe vial y el tema de otros para enfocar
27 un poquito la dinámica. Quiero empezar con lo de la comisión de emergencias, en
28 este punto no tanto lo del COVID, sobre la cantidad que normalmente hemos
29 venido haciendo, sino que lo enfocamos en situaciones novedosas que vienen,
30 quiero contarles que hay un nuevo reglamento de comités municipales de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 103 del 11/05/2022

1 emergencia y espero sea conocido por todos los señores regidores, este nuevo
2 reglamento de comités municipales tiene algunos cambios importantes, nosotros
3 estamos generando una capacitación para todos ustedes, la administración y la
4 Alcaldía para ver ese tema del nuevo reglamento porque es importante conocer
5 que cambios hay en este nuevo reglamento que está aprobado ya, y tenemos que
6 tomar en cuenta para avanzar y desarrollar el trabajo que hacemos, siento que
7 para mí es importante porque si son aspectos que tiene que ver la municipalidad
8 debemos estar claros, entonces le voy a pedir a la oficina del CCO enviarle a la
9 secretaria del concejo el reglamento para que sea distribuido a todos los señores
10 regidores, y regidoras, síndicos y síndicas, porque aquí también está la normativa
11 de los comités comunales de emergencia que se están actualizando en este
12 momento en los diferentes distritos. Reiterarles siempre que la comisión sigue un
13 plan de trabajo cantonal, en este momento estamos con un espacio de enfoque
14 interno, vamos a trabajar en la organización interna, en los preparativos, en
15 capacitaciones, en el tema de respuesta, en el tema de comité de emergencias,
16 alerta temprana, porque siento que el plan define los rumbos y los procesos que
17 hay que cumplir ante cualquier evento, estamos acostumbrados en inundaciones
18 y nos acostumbraron en el COVID, pero que pasa en un tsunami, un terremoto,
19 un incendio, un accidente como la ves pasada que se fue un bus en un sitio y se
20 afectaron un montón de estudiantes, no es sencillo, el comité tiene que estar
21 preparado para estos eventos y por eso estamos trabajando a lo interno ahora
22 una serie de capacitaciones internas para prepararnos sobre esos temas tan
23 delicados e importantes que tenemos. Ya salió en la Gaceta el tema tan polémico
24 de las mascarillas, aquí nadie dijo hoy en esta sala que había que usarla, todos
25 sabemos cuidarnos, a veces la gente va más allá de una cosa, si no me vacuno o
26 no tomamos un medicamento para alguna enfermedad vamos a estar afectados,
27 creo que esas cosas son muy naturales, el Talamanqueño está claro en esta
28 situación, así que cual es la posición de la municipalidad el seguir respetando la
29 mascarilla en los sitios cerrados en atención al público, he girado instrucciones
30 que se mantenga, no así cuando uno está al aire libre que es diferente, que



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 103 del 11/05/2022

1 continuemos con la vacuna, este servidor ya tiene tres, irá para la cuarta ahora,
2 pero todo lo que hemos generado seguimos, espero que nuestros conciudadanos
3 de este cantón continuemos siempre con las medidas requeridas por el bien de la
4 salud de nosotros mismos, no tengo el dato específico pero creo que llegamos a
5 los 80 hermanos Talamanqueños que murieron por COVID, no fue una cuestión
6 muy sencilla, muchas familias fueron separadas por esta enfermedad, y es una
7 obligación continuarla con el protocolo de seguridad en este tema de la pandemia.
8 Con la Comisión de Emergencias como lo expliqué la semana pasada ya nos
9 habían autorizado horas de limpieza de canales en Patiño, este sitio en la última
10 inundación, ciertos sectores de Patiño tuvieron una inundación grande en
11 viviendas, hemos venido nuevamente a través de los informes situacionales,
12 hemos logrado coordinar con la comisión horas de máquina para dar
13 mantenimiento nuevamente a los canales, tuve la oportunidad de observar la gran
14 cantidad de sedimentos que tienen esos canales, tuvimos la capacidad técnica de
15 valorar algunos pasos de alcantarillas que no son las dimensiones requeridas por
16 la abundancia de agua que ahí se da, vamos a trabajar aproximadamente 800
17 metros, estamos proyectados en eso y en 181 horas máquina para mejorar las
18 condiciones de este sector.

19 Con el Ministerio de Trabajo prácticamente al cierre de la administración pasada,
20 tuvimos la oportunidad que nos entregaran unos equipos de oficina para la Oficina
21 de la OIM que tenemos aquí, que vienen a promover la bolsa de trabajo en el
22 cantón de Talamanca, ya tenemos un convenio, ya tenemos equipo, propiamente
23 estamos esperando la funcionaria que se va a integrar a eso de parte de la OIM,
24 y empezar a articular esta municipalidad como una bolsa de trabajo que va estar
25 al servicio de los Talamanqueños y que los empresarios, las instituciones públicas,
26 lo aprovechen para que la gente pueda consultar sobre alguna oportunidad
27 laboral, nos vamos abocar a eso, estamos trabajando, hay gente que se va a
28 capacitar, todavía no, estamos en los procesos finales para iniciar con este nuevo
29 programa en la Municipalidad.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 103 del 11/05/2022

1 El viernes tuvimos una reunión con el SINAC-ACLAC, dándole seguimiento al
2 Consejo Regional CORAC, esta reunión fue aquí en Puerto Vargas, me acompañó
3 el señor regidor don Jorge, y el tema fundamental compañeros de la Municipalidad
4 y quien nos escucha, ha sido el borrador de la resolución SINAC-ACLAC-DR-R-
5 03-2021 que pretende quitar más territorio ya establecido en una certificación al
6 cantón de Talamanca, esta Alcaldía y sé que este Concejo ha sido contundente
7 en que eso no es procedente ya, de 51 km que tiene nuestro litoral, con este
8 borrador solo tendríamos un 25% de ese litoral y un 75% en manos del SINAC,
9 creo que eso sería un cierre técnico para Talamanca, amén que en el tema
10 territorial solamente tenemos un 18% de nuestro territorio, lo único que entra en
11 bienes inmuebles para Talamanca es un 18%, ninguna municipalidad vive con eso
12 compañeros, solo nosotros, la verdad es que no sé cómo subsistimos, con falta
13 de recursos para trabajar. Ya se han hecho estudios internos básicos, que nos
14 han podido orientar que la municipalidad pierde alrededor de 6000 millones de
15 colones porque no capta ni un solo recurso en eso, tenemos que sentar a los
16 diputados aquí y decirles que necesitamos una nueva ley, si bien es cierto somos
17 partícipes de la defensa del ambiente, también somos partícipes de guardar la
18 vida de los habitantes, y esto hay que equilibrarlo, esto hay que buscar conexiones
19 entre el ser humano y el ambiente, no se vale proteger por proteger y tener las
20 miserias que tenemos nosotros, eso no está bien, no estamos contra el ambiente,
21 estamos en el equilibrio del ambiente, y sobre todo este borrador el CORAC le dijo
22 al Director del ACLAC que no se puede utilizar hasta tanto no sea validado y
23 autorizado, por segundo vez toma un acuerdo el CORAC, un órgano máximo
24 ambiental regional, que este borrador que ellos plantearon y que usan como
25 documento oficial no se puede utilizar, nos enteramos que este documento está
26 siendo enviado hasta la misma Fiscalía y otros entes legales para tomar
27 decisiones sobre algunas denuncias que han planteado en este tema, por eso oír
28 esa carta de Machore, yo la verdad y con todo respeto señor no me gusta oírle
29 nada suyo, se lo digo aquí en esta sesión, porque son afirmaciones temerarias,
30 son afirmaciones de una falta de respeto, yo no vuelvo a ver para ningún lado, yo



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 103 del 11/05/2022

1 vuelvo a ver dónde la norma me establece que es lo correcto, no es lo que yo
2 piense, es lo que diga la norma, lo que digan los documentos, lo que diga la ley,
3 y en eso estamos aquí, más de dos años luchando en esa línea, un señor de estos
4 me viene a decir, todas estas cosas que menciona esta carta señalando
5 funcionarios, poniendo en mal funcionarios municipales, segunda vez que digo
6 esto, la verdad es que estas afirmaciones temerarias yo le diría también al
7 concejo, no solo me lo pasen a mí, no solo escuchar que ustedes están
8 agazapados, es que también deben presentar una objeción a estas afirmaciones
9 infundadas, sin razón que está haciendo este señor, si hay errores en nuestra
10 administración, vaya a la corte y lo denuncia, pero no nos venga a lanzar cortinas
11 de humo, una persona que constantemente está generando acciones para poner
12 a la municipalidad en un aspecto de que incumple todos los procesos que se
13 necesitan, no señor, quiero cerrar esto con el SINAC compañeros porque a veces
14 cuando doy este informe me preocupo que los regidores deben tener un carácter
15 muy fuerte, usar este borrador que no ha sido aprobado como Patrimonio Natural
16 del Estado para mí es un delito grave. El sábado vamos a tener los Alcaldes
17 reunión y los diputados, y este tema lo voy a llevar, me he preparado con los
18 documentos, voy a llevar este tema, ese día participaron ya las municipalidades
19 de Matina, Limón, Siquirres y Talamanca, está claro que el procedimiento dice el
20 SINAC que hizo este estudio porque la Fiscalía lo pidió y para cambiar la
21 resolución de los Patrimonios Naturales del Estado ya certificados tiene una
22 reglamentación y dentro del reglamento no dice que la Fiscalía tiene que pedirlo,
23 desde un principio se violó el debido proceso para implementar un borrador que
24 nos lo quieren aplicar sin que esté validado por un órgano que el mismo SINAC
25 estableció para desarrollar los temas ambientales de los sectores, aquí hay
26 muchas equivocaciones que se están generando, que se están dando, nos
27 guardamos el derecho de defensa y así lo vamos hacer, mientras esté al frente de
28 esta municipalidad daré una pelea constante de que no aguanto más que nos
29 quiten territorialmente tierras y mucho menos litoral como pretenden en este
30 momento hacerlo “ambientalistas”, y hasta veo que con este borrador el SINAC.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 103 del 11/05/2022

1 ¿Qué estamos haciendo internamente? He estado en un proceso de capacitación,
2 tuvimos capacitación con el INAMU sobre tema importante de la mujer, sobre los
3 roles de género, sobre la introducción de las relaciones equitativas saludables, las
4 compañeras estaban recibiendo esta capacitación de parte de INAMU. De parte
5 de los bomberos están recibiendo una capacitación de primeros auxilios, y creo
6 que oportunamente vimos en un momento a un compañero afectado en una
7 sesión y ya estamos preparando compañeros que puedan atender rápidamente
8 una atención básica mientras recibe la atención técnica, y también capacitación
9 en el control de incendios, como lo he manifestado en el plan de gobierno nuestro
10 estamos capacitando personal para hacer mejor su trabajo.

11 Vamos con la tercera feria de Sixaola, este 14 de mayo, vean que vengo aquí y
12 siempre lo digo, ustedes se tienen que pegar porque no hay una cartita para nadie
13 aquí, es el sábado 14 de mayo la feria de emprendedores de Sixaola, igual llamo
14 a los Sixaoleños, compañeros ese día es de los emprendedores, llamo a los
15 compañeros de Bratsi, de Cahuita, a todos ir a comprarles a ellos, van a estar los
16 pescadores, les hemos dado como un sitio fijo, en Bratsi, en Cahuita y ahora en
17 Sixaola, para que ellos puedan vender sus productos, ya tenemos
18 aproximadamente 20 emprendedores, quiero agradecerle a los compañeros del
19 distrito, no es fácil, tienen que preparar los permisos, la logística, los toldos,,
20 estamos haciendo una gestión para comprar algunos, y correr porque encima de
21 toda la dificultad que tengamos lo más importante compañeros y gente que nos
22 escucha es el beneficio que reciben nuestros emprendedores, golpeados
23 duramente por esta pandemia, arrinconados económicamente y ya lo digo Sixaola
24 mientras el mercado no lo construimos, esperando la resolución entre JAPDEVA
25 y la Contraloría, ya activamos el sitio del mercado de Sixaola, porque digo lo
26 activamos, ya MEPE está ahí otra vez, ahí se toma el bus, se venden los tiquetes,
27 ya tenemos una soda ahí mismo y vamos a preparar el otro sitio que ya está para
28 ubicar al menos cuatro emprendedores más, los tiempos que vengan las ferias
29 calentamos más el ambiente en Sixaola, pero hago un llamado a todos los
30 Sixaoleños vamos apoyarlos a ellos, tenemos que apoyar nuestros



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 103 del 11/05/2022

1 emprendedores y esa es la política que busca esta municipalidad de una
2 economía local, que circule aquí, que se gaste aquí entre nosotros mismos.
3 Solo me resta reiterarles que avanzamos con el Cantonato que estamos casi a
4 una semana al 20 de mayo, hemos luchado en toda la organización, creo que
5 como he venido manifestando va ser un espectáculo cultural, de salud, recreativo
6 y acordándonos del Creador también con una participación cristiana, tenemos un
7 cantante cristiano que va estar aquí acompañándonos, estamos a corto tiempo.
8 El acto protocolario que no es una sesión compañeros, es meramente un
9 reconocimiento a la labor, a lo cual ustedes están invitados, van a ser más bien
10 los que entregan los reconocimientos, estamos preparados. Tendremos una feria
11 de salud muy importante, donde se hará Papanicolaou, seguimos con la
12 vacunación, examen de próstata que a los hombres nos cuesta hacernos esos
13 exámenes, exámenes de mamas, curación de úlceras, consulta de nutrición, así
14 que el Cantonato está a la puerta de salida y tenemos unos caballista de calibre,
15 tenemos caballos trotadores y replicadores y un charro Mexicano traído
16 especialmente para levantar los ánimos, con eso cierro las acciones
17 administrativas y empezamos con el tema vial.
18 Yo quiero llamar la atención estamos haciendo solo un trabajo evaluativo entre El
19 Parque y Cocles, estamos haciendo un trabajo muy profundo y fuerte ahí, que no
20 se había hecho nunca y tenemos que hacerlo para acondicionar esa calle a puesta
21 de punto para cualquier cosa que venga, camino 7-04-035, tiene 6.70 km. lo
22 mínimo un derecho de vía de 9 mts y una calzada de rodamiento de 6.50 metros,
23 avanzamos un 25%, ¿Qué estamos haciendo? Una conformación de camino,
24 aplicación de lastre, cunetas, espaldones, corte de talud, de tal manera que
25 estamos ampliando esa calle, ya no tan cerradas aquellas curvas, ya no con
26 terraplenes que están afectando, estamos haciendo un desagüe total, técnico, en
27 esta calle que cuesta mucho que se pueda hacer muchas veces por la profundidad
28 del trabajo que hay que hacer. Este camino queda a punto para cualquier
29 situación, he estado ahí y pasa muchísima gente, los mismos señores de Puerto
30 Viejo usted los ve que pasan ahí, dicen que para ellos es más fácil pasar por ese



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 103 del 11/05/2022

1 camino que dar la vuelta por Hone Creek y creo que es un gran trabajo que
2 estamos haciendo ahí, alguna gente dice pavimento, pero nos cuesta talvez unos
3 600 millones el pavimento y la municipalidad no tiene hoy esos recursos, hay que
4 ser justos, nosotros tenemos casi 600 kilómetros que atender en caminos
5 municipales, y si agarro seiscientos millones de colones y los meto ahí que hago
6 con Bratsi, que hago con Telire, con Sixaola, hasta ahí llegamos, entonces
7 mejoramos profundamente el camino, pero también atendemos otro y
8 paulatinamente vamos haciendo alianzas para ir mejorando en los caminos,
9 estamos con un proyecto con el IFAM, estamos preparando todo, para comprar
10 los equipos para aplicar TSB-3 pero todavía no, porque tenemos que ir de acuerdo
11 a las finanzas, no podemos pasarnos de donde no podemos más, pero es un gran
12 trabajo compañeros. Finalmente estamos cerrando hasta el día de hoy los canales
13 de Hone Creek, estamos haciendo algunos trabajos con mejoramiento en
14 concreto para que algunas salidas no tengan de aquí en adelante nunca más
15 problemas y tengan fluidez y tengan concreto para que no haya ningún tipo de
16 afectación en la comunidad.

17 En otros quiero hacer una llamada de atención al Concejo, decirles que ocupo los
18 reglamentos de ayuda social y de becas, he hablado tanto de FODELI, llevamos
19 quince años y no se ha hecho nada en FODELI, tenemos un poquito de recursos
20 que este Concejo y este Alcalde han prevenido para ayudar estudiantes de la
21 Universidad pero necesitamos el reglamento y eso urge, ya estamos en mayo.

22 Ahí hay una moción de una adenda con CORBANA, muy sencillo, ya nosotros
23 tenemos un convenio con ellos, pero para efectos de transparencia CORBANA
24 nos está pidiendo que se incluya en ese convenio que cuando hay que modificar
25 algún presupuesto del puente de Gandoca, que se va hacer, y que está
26 cumpliendo los procesos de ley, entre los requisitos que hay que ir paulatinamente
27 preparando, si hay que modificar algo tiene que consultársele a la Junta Directiva
28 de CORBANA, FEPI para hacer esa modificación, yo no le veo ningún problema,
29 que dicha, muchas gracias, excelente, que ellos nos digan también si hay que
30 hacer ajuste para hacer algún espaldón, antes de oficio lo hacía la Municipalidad



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 103 del 11/05/2022

1 pero hoy los recursos se cuidan y esos recursos son evaluados primero por el
2 pueblo, segundo por el concejo, tercero por CORBANA y por nuestros técnicos,
3 así que a un toro con cuatro mecates es difícil que podamos fallar, en el proceso,
4 entonces eso es señores regidores, nada más autorizarme incluir esa modificación
5 para que en casos de alguna modificación sobre imprevistos, esperemos la
6 aprobación de la Junta Directiva de FEPI y me parece bien, entre más haya
7 transparencia, mejor todavía.

8 Finalmente ya ustedes vieron las dos comisiones de problema de territorios
9 fronterizos ya está lista, y la comisión de pescadores ya está lista y prontamente
10 vamos a convocar a las primeras reuniones para empezar hacer un pequeño plan
11 de trabajo para dar seguimiento a estos sectores. Cuál es el problema fronterizo,
12 ya ustedes lo conocen y la gente nos ha escuchado más de una vez, creo que
13 nosotros le pusimos el dedo en la llaga directamente, hicimos venir aquí al
14 Ministerio de Relaciones Exteriores con su Cónsul para que en sitio valoráramos
15 la situación que hay y pudiéramos amparar a nuestros conciudadanos que viven
16 dentro de la frontera y que no sean despojados de sus tierras arbitrariamente,
17 brutalmente por otros sectores, eso ya lo tenemos aquí y uno de los sectores que
18 hemos visibilizado mucho, ya tenemos reuniones con los pescadores de Cahuita,
19 vamos a retomar ahora después del 20 y ya vienen las reuniones con los
20 pescadores de Manzanillo para el problema que ellos tenían.

21 Para terminar solo hago una llamada de atención, vi una nota de la ANEP, donde
22 nombra un comité, pero en ese nombramiento señores regidores hay gente que
23 no es funcionario municipal y eso es improcedente, no me pueden poner gente
24 que no es funcionario, no estoy avalando ni nada, simplemente hago una
25 observación en ese punto. Muchas gracias, buenas tardes.

26 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, muchas gracias señor Alcalde por
27 el informe que siempre nos brinda, felicitarlo por el gran trabajo que se está
28 haciendo en la comunidad de Patiño, ya vimos en los pasados aguaceros como
29 se presentaron varios problemas ahí. Quiero decirle señor Alcalde que el Concejo
30 Municipal se va a reunir pronto con el departamento jurídico para ver el tema del



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 103 del 11/05/2022

1 CORAC – ACLAC, y presentar una moción sobre eso, porque si no podemos
2 permitir más que sigan haciendo lo que quieren y mucho menos la manera
3 impropia que lo están haciendo. Invitar a toda la población de Sixaola para
4 este 14 de mayo, que tenemos la feria, el viernes estamos ahí ya alistando todo,
5 quedan cordialmente invitados, síndicos, regidores, todos quedan invitados que
6 nos acompañen, colaboren, disfrutemos un rato ameno entre compañeros. Invitar
7 también a todo el cantón de Talamanca para el próximo 20 de mayo al Cantonato,
8 esto es de todos, entonces para que todo estemos participando y disfrutemos de
9 ese día ameno. Y me parece muy bien lo de la moción de la autorización para lo
10 de CORBANA, no me canso de decirlo, por algo somos la número dos a nivel
11 nacional en transparencia, cada cosa que aportemos y nos dé mayor
12 transparencia para esta municipalidad, este concejo municipal y la Alcaldía eso va
13 ser de mucha ayuda. Señores regidores si alguno de ustedes quiere hacer uso de
14 la palabra, sino continuamos. Don Jorge tiene la palabra.

15 El regidor Jorge Molina buenas tardes señor presidente, buenas tardes don
16 Rugeli, como siempre el informe muy acertado, los temas de trabajo de esta
17 semana, especialmente la reunión que se tuvo en el CORAC, y clarificando para
18 que la misma se esté dando cuenta de lo que está sucediendo en temas
19 ambientales. En la tema de la feria del agricultor, es muy importante que todos los
20 ciudadanos estemos atentos a esa restauración económica que estas
21 comunidades necesitan el turismo ha bajado bastante, estamos en una temporada
22 muy baja, calculamos que para Julio nuevamente suba la llegada de turismo que
23 es a nivel nacional, solamente unidos y como dijo don Rugeli que la economía
24 circule, localmente es muy importante, después en el tema de seguridad tenemos
25 una moción que vamos a ir hablar sobre ese tema, muchísimas gracias don Rugeli
26 y estamos para servirle en lo que podamos colaborar.

27 El señor Presidente en ejercicio indica que si no hay ninguna intervención más,
28 seguimos.

29 **ARTÍCULO VII: Informe de comisiones**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 103 del 11/05/2022

1 El señor Freddy Soto Álvarez, Presidente Municipal en ejercicio, indica que no
2 tenemos informe de comisiones.

3 **ARTÍCULO VIII: Presentación y discusión de mociones**

4 El señor Freddy Soto Álvarez, Presidente Municipal en ejercicio, solicita lectura
5 de las mociones.

6 **VIII-1** Moción presentada por el señor Freddy Soto Álvarez, Presidente Municipal
7 en ejercicio, secundada por la Regidora Ginette Jarquín Casanova, Asunto: Firma
8 adenda convenio con CORBANA.

9 El señor Freddy Soto Álvarez, Presidente Municipal en ejercicio, señores
10 regidores ya ustedes escucharon el informe del señor Alcalde donde él daba la
11 declaración de este convenio y sin más preámbulo señores regidores los que
12 estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano para autorizar al señor a firmas este
13 convenio. Queda en firme con cuatro votos. Tiene la palabra don Jorge.

14 El regidor Jorge Molina me gustaría aportar como lo dijo don Rugeli, este puente
15 se hace, se hace, porque ya son muchos años en que la gente de Gandoca está
16 en esta situación, ya es hora y si tenemos que ir a CORBANA vamos a CORBANA
17 y si tenemos que hacer todos los trámites para que se haga, se hace, ratifico mi
18 voto de apoyo a que lo más pronto posible se firme ese acuerdo.

19 El señor Presidente en ejercicio cede la palabra al señor Alcalde.

20 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, reiterar como dijo el señor Regidor don Jorge, los
21 recursos los tenemos, todo lo tenemos, nada más esto es un asunto de
22 transparencia y darle la oportunidad a ellos de que en cualquier imprevisto ellos
23 tengan que tomar decisiones, pero reiterar que estos recursos los conseguimos
24 nosotros, en un año conseguimos los recursos, pero que el proceso no es tan
25 rápido, hay estudios hidrológicos, hay estudios de suelo, hay diseño, ya vamos en
26 el penúltimo proceso, para entrar en el último que es la construcción, que dicha
27 que usted lo mencionó porque yo no lo amplié, mucha gente habla del puente,
28 gracias a Dios los recursos están, estamos en el proceso y en este año si Dios lo
29 permite estamos iniciando la construcción de ese puente, esperemos terminarlo,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 103 del 11/05/2022

1 si no al principio del otro año ya estaría listo, un puente no bailey, sino de cemento
2 y con paso de peatones para ese sector tan importante que es Gandoca.

3 **VIII-2** Moción presentada por el señor Freddy Soto Álvarez, Presidente Municipal
4 en ejercicio, secundada por el Regidor Jorge Molina Polanco, Asunto:
5 EXPRESIONES IRREVERENTES DE LA CANTANTE KANY GARCÍA.

6 El señor Presidente en Ejercicio, Freddy Soto, ustedes ya se dieron cuenta el
7 pasado fin de semana lo sucedido con esta cantante, por supuesto este concejo
8 municipal y el señor Alcalde hemos conversado y no nos podemos quedar
9 callados, porque siempre tienen que estar señalando a la provincia de Limón y
10 Caribe Sur, hace mes y medio en Puntarenas violaron cuatro extranjeras, porque
11 no lleva una camiseta que diga “violan y matan en Puntarenas” o Jacó, pero
12 bueno, como lo acaba de decir don Jorge Molina el turismo está bajo y con estas
13 cosas nos va perjudicar más la afluencia de turismo extranjero que ya está pronto
14 por entrar, para nadie es un secreto que en junio y julio vienen los Europeos que
15 les gusta visitar Caribe Sur, entonces esto no podemos dejarlo pasar, por eso
16 estamos presentando esta moción para que haga una disculpa pública a la
17 provincia de Limón. Tiene la palabra doña Ginette.

18 La regidora Ginette Jarquín, buenas noches, gracias señor presidente, señor
19 Alcalde, compañeros, claramente con esta moción, aclaramos el repudio a las
20 palabras de esa cantante a nuestra provincia, ya que como desprestigia una
21 persona a nuestra provincia, principalmente a nuestro cantón de Talamanca,
22 donde nosotros sabemos que nuestro cantón principalmente estamos llenos de
23 agricultores, artesanales, gente que día a día sale a conseguir su sustento de día
24 para sus hogares, no es solo en nuestro país pasan esas situaciones, eso es a
25 nivel mundial, entonces es muy lamentable las palabras de esa cantante con esta
26 moción nosotros repudiamos totalmente las palabras de esa cantante hacia
27 nuestra provincia, totalmente mi apoyo hacia la moción, tenemos que
28 acuerparnos, principalmente a nuestra provincia de Limón, sabemos que no es
29 así, como repito somos mucha gente trabajadora en nuestra provincia, muchas
30 gracias.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 103 del 11/05/2022

1 El señor Presidente Municipal en ejercicio cede la palabra al regidor Jorge Molina.
2 El regidor Jorge Molina, muchísimas gracias señor presidente, compañeras mi
3 solidaridad a todas las mujeres de la provincia de Limón como siempre lo he hecho
4 en mis manifestaciones aquí en la municipalidad desde el primer día que asumí
5 este cargo, mi defensa hacia el género femenino, y el abuso de ese género
6 masculino que ha sido históricamente a lo largo del tiempo ese machismo radical,
7 pero lo que no es justo es que se generalice una provincia, una región y que se
8 utilice el talento que tiene Kany García, porque de que tiene un talento esta
9 señorita lo tiene, de que fue utilizada para marginar nuestra provincia, fue
10 utilizada, porque yo les puedo garantizar que Kany no conoce Limón y si conociera
11 Limón, amaría a Limón, a como ama a Puerto Rico, una isla caribeña, de barrios
12 humildes, de gente trabajadora, donde también puedo cuestionar y decir ahí no
13 hay delincuencia, Puerto Rico es realmente el paraíso del caribe, y preguntárselo
14 a Kany García, para que ella se dé cuenta lo mal asesorada que estuvo e invitarla
15 al Caribe Sur a que venga y que pida disculpas si tiene que pedir las, pero si es
16 muy importante que sepa esta señorita que en este cantón hay mujeres
17 trabajadoras, mujeres dignas, luchadoras, mujeres que mueven la economía, que
18 se levantan todos los días a llevar sus chiquitos a la escuela, a sacar el país
19 adelante, a como también hay hombres dignos, jefes de hogar que hacen todo lo
20 posible por hacer feliz a su mujer, hay hombres que caminamos con la frente en
21 alto porque respetamos a las mujeres, pero que se utilice el talento de una artista
22 no se vale y que ella se deje engañar tampoco se vale, porque antes de haberse
23 puesto esa camiseta tenía que haber consultado, tenía que haber preguntado, es
24 una persona adulta, con todo el sentido de lo común y muy profesional en lo que
25 hace, así que el daño está hecho y no podemos seguir llorando sobre la leche
26 derramada, pero si tenemos que hacer que la señorita se nos pronuncie,
27 especialmente cuando se refirió a las playas de Limón, yo quiero escuchar en cual
28 playa ella dijo eso, así que muchísimas gracias señor Presidente.
29 El señor Presidente Municipal en ejercicio cede la palabra a la señora Maribel Pita.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 103 del 11/05/2022

1 La síndica Maribel Pita, buenas tardes, gracias señor Presidente, en realidad es
2 indignante escuchar esto de esta cantante, toda una profesional que viene a
3 desprestigiar a nuestra provincia y nuestro cantón, no entiendo de donde habrá
4 sacado ella eso, pero si es molesto para nosotros los habitantes de esta provincia
5 y de este cantón escuchar algo a nivel nacional que nos está desprestigiando a
6 nosotros y como dijo el compañero Jorge ella no conoce, y también le haría la
7 pregunta, será que Puerto Rico es tan limpio en todo y no sucede eso, porque no
8 creo y ella no puede hablar, estoy a favor de esa moción que pida públicamente
9 a la provincia de Limón disculpas, porque no es justo que ella venga a ponernos
10 en mal a nivel del mundo, estoy muy indignada como mujer indígena, muy
11 indignada contra esta cantante, muchas gracias.

12 El señor Presidente Municipal en ejercicio cede la palabra a la regidora Patricia
13 Chamorro.

14 La regidora Patricia Chamorro realmente mi apoyo total a esta moción que
15 presentaron ustedes compañeros, ya que no me parece que esta cantante Kany
16 García utilice un mensaje tan negativo para nuestra provincia, y nosotros como
17 mujeres hemos demostrado que somos mujeres valientes, trabajadoras, y ella no
18 es posible que venga a desprestigiarnos y desprestigiar nuestra provincia, nuestro
19 cantón de esa manera, muchas gracias.

20 El señor Presidente Municipal en ejercicio cede la palabra al señor alcalde.

21 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, muchas gracias señor Presidente, esperamos a
22 hoy para que por medio de ese acuerdo se establezca el sentir de esta
23 municipalidad, de este concejo, de esta Alcaldía, yo quisiera decirles algo
24 compañeros, no solo la camiseta, sino sus manifestaciones públicas y abiertas
25 tienen una intención, y de quien fue esa intención es a lo que nosotros ya se nos
26 tiene que caer esa cortina que a veces nosotros tenemos, porque no es solo en
27 ese tema, en todos los temas a Talamanca y la provincia lo tienen apuntada en
28 situaciones tan engorrosas, temerarias y mal intencionadas, yo digo desde que
29 iba a haber ese evento ya habían preparado todo, y escucho las palabras del
30 señor regidor don Jorge, el tono de él es muy amable pero yo voy a ser muy



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 103 del 11/05/2022

1 grosero, a ella no la engañaron, ella está clara, porque no solo se puso su
2 camiseta sino que lo manifestó abiertamente, antes del eventos estaban claros
3 que había que dañar todo un sector turístico, económico, fuerte de este país, nadie
4 me engaña esto venía ya escrito, y eso es lo que tenemos que hacer estar alertas,
5 porque tienen cosas ya preparadas para hacer el daño y querer afectar, el daño
6 está hecho no hay nada que hacer, nos dejó internacionalmente mal, como en
7 México por la muerte de Debanhi vamos a condenar a los mexicanos, no señor,
8 que hemos tenido cosas desafortunadas que nadie las acepta, sí señor, pero igual
9 aquí como en todo el mundo, como en todos los lugares, como en todos los
10 países, pero no es una verdad que nadie puede salir a la calle y se toma lo que
11 ella menciona, que en las playas de limón nos violan y nos matan, yo les
12 agradezco a las compañeras que han levantado su voz, a los compañeros, al
13 concejo por tomar esto, y yo diría como Alcalde, si yo tuviera la potestad de
14 declararla no grata para este cantón de Talamanca, lo haría, porque creo que la
15 dimensión que tiene ella como artista debe ser medida cuando dice este tipo
16 de mensajes a los pueblos, yo si la declarararía no grata para Talamanca, no quiero
17 que nos visite, no la invite aquí don Jorge, que vaya largo para otro lado, pero que
18 a Talamanca no venga. Muchas gracias.

19 El señor Presidente Municipal en ejercicio, Freddy Soto, da las gracias a los
20 compañeros por sus palabras. Señores regidores sin más preámbulo sometemos
21 a votación la moción, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.
22 Aprobada con cuatro votos.

23 **VIII-3** Moción presentada por el regidor propietario Jorge Molina Polanco,
24 secundada por la Regidora Patricia Chamorro Saldaña, referente al apoyo a la
25 iniciativa del WOLABA Parade 2022, a realizarse en Puerto Viejo de Talamanca,
26 con motivo de la celebración del día del afrodescendiente.

27 El señor Presidente en ejercicio, cede la palabra al señor Alcalde.

28 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, excelente moción de los compañeros, solamente
29 quiero decirles que ya recibimos a la comisión en la municipalidad, tuve el honor
30 de recibir a las compañeras que van a organizar y ofrecerles todo el apoyo, quiero



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 103 del 11/05/2022

1 reiterar que el apoyo es administrativo y me parece excelente la moción y no solo
2 eso, sino que he definido funcionarios a la orden de la comisión para apoyarlos en
3 todos los procesos que ellos tengan que hacer en la celebración de ese gran día
4 del Afrodescendiente, y que vamos a estar acompañando y apoyando, así que
5 excelente la moción.

6 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto, señores regidores, ya tenemos la
7 de Cahuita, ahora la de Puerto Viejo, si no hay más que aportar señores regidores
8 los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano para aprobar esta moción,
9 aprobada con cuatro votos.

10 **ARTÍCULO IX: Asuntos varios**

11 El señor Freddy Soto Álvarez, Presidente Municipal en ejercicio recuerda que el
12 viernes a las 4 p.m. tenemos sesión extraordinaria para recibir a la ADITIBRI.
13 Tiene la palabra don Jorge.

14 El regidor Jorge Molina informa que estará ausente por tres semanas, a partir de
15 la otra semana.

16 **ARTÍCULO X: Control y ratificación de acuerdos**

17 El señor Freddy Soto Álvarez, Presidente Municipal en ejercicio, somete a
18 ratificación los acuerdos: nota enviada por secretaria de la afrodescendencia de
19 Cahuita, Escuela de Dindirí sustitución de miembros, sustitución de miembro de
20 la Escuela de Sand Box, comité de cementerio de Paraíso, moción de adenda de
21 Corbana, moción contra la cantante Kany García y la moción de apoyo al Wolaba
22 Parade de Puerto Viejo, señores regidores sírvanse levantar la mano si están de
23 acuerdo, quedan debidamente ratificados.

24 **Acuerdo 1:** Considerando oficio OF.S.A.M.T-0114-2022, recibido de la oficina de
25 la Alcaldía Municipal de Talamanca, en el cual se remite solicitud del Comité Local
26 de Cementerio de Paraíso, Sixaola, presentadas en dicha oficina, el Concejo
27 Municipal de Talamanca acuerda aprobar la juramentación por parte del señor
28 Alcalde Municipal de las personas que integran el Comité Local de Cementerio de
29 Paraíso, electo en asamblea comunitaria en el mes de marzo, a continuación se
30 indican:



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 103 del 11/05/2022

1	Luis Arle Chávez Vásquez	901010571	Presidente
2	Javier Antonio Torres Ramos	110930756	Vicepresidente
3	Otto Veko Matarrita Thompson	106770170	Secretario
4	Elizabeth Gómez Herrera	700990164	Tesorera
5	Marianela de los Ángeles González Pérez	701540892	Vocal 1
6	Alejandra Monterrey Guillén	701570891	Vocal 2
7	Teresita María Murillo Castro	701750279	Fiscal

8 **SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO**
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**

10 **Acuerdo 2:** El Concejo Municipal de Talamanca considerando:

- 11 1. Lo establecido en el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas
12 Administrativas, Decreto 38249-MEP, Artículo 15.
- 13 2. Nota suscrita por el MPA. Héctor Hernández Bolívar, Director de la Escuela
14 de Sand Box.
- 15 3. Visto bueno de la Supervisora del Circuito Educativo 01.

16 **ACUERDA APROBAR Y JURAMENTAR A LA NUEVA MIEMBRO DE LA**
17 **JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE SAND BOX, EN VISTA DE LA**
18 **RENUNCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA ABIGAIL DUARTE MACIEL,**
19 **CÉDULA 701490190, POR ASUNTOS PERSONALES, EN SU LUGAR SE**
20 **NOMBRA A LA SEÑORA ADRIANA IVETH RAMÍREZ AVELLAN, CÉDULA**
21 **115080842, PARA QUE FUNJA POR EL PERIODO RESTANTE. SOMETIDA A**
22 **VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
23 **APROBADO POR UNANIMIDAD.-----**

24 **Acuerdo 3:** El Concejo Municipal de Talamanca considerando:

- 25 1. Lo establecido en el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas
26 Administrativas, Decreto 38249-MEP, Artículo 15.
- 27 2. Nota suscrita por la Directora del Centro Educativo Dindirí.
- 28 3. Visto bueno de la Supervisión del Circuito Educativo 08.

29 **ACUERDA APROBAR Y JURAMENTAR A LOS NUEVOS MIEMBROS DE LA**
30 **JUNTA DE EDUCACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO DINDIRÍ, EN VISTA DE**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 103 del 11/05/2022

1 LA RENUNCIA PRESENTADA POR LAS SEÑORAS LIGIA MARÍA VARGAS
2 MORA, CÉDULA 110170730, WENDY DE LOS ÁNGELES ZÚÑIGA LÓPEZ,
3 CÉDULA 702300277, ADILIA ARAGÓN LÓPEZ, CÉDULA 155817076935, POR
4 ASUNTOS PERSONALES, EN SU LUGAR SE NOMBRA A LAS SIGUIENTES
5 PERSONAS, PARA QUE FUNJAN POR EL PERIODO RESTANTE:

6 LUIS FRANCISCO HERRERA LÓPEZ	CÉDULA	701620025
7 KATHERINE FABIOLA ROMERO SABIN		702140931
8 DIGNA ROSA HERNÁNDEZ BUSTOS		701980994

9 SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO
10 DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

11 Acuerdo 4: Considerando la solicitud efectuada por la Secretaría de la
12 Afrodescendencia del Cantón de Talamanca, FATRIMUCA, CAWE CALIPSO
13 y la Cámara de Comercio de Cahuita, en el marco de la ley 9526, artículo 3,
14 el Concejo Municipal de Talamanca acuerda aprobar la solicitud de declarar
15 de interés municipal el “Mes Histórico de la Afrodescendencia en
16 Talamanca” y que se le otorguen los permisos respectivos para realizar las
17 distintas actividades en el mes de agosto del presente año, siempre y
18 cuando cumplan con los requisitos correspondientes. El objetivo principal
19 de la actividad es resaltar el espíritu de la ley en cuanto a divulgar y educar
20 a la población sobre los aportes de la población afrodescendiente
21 costarricense y aportar un granito de arena en la atracción de turismo a la
22 zona para lograr un fortalecimiento en la activación económica local. Se les
23 solicita tomar en cuenta la participación de la Asociación de Desarrollo
24 Integral de Cahuita, grupos de mujeres, Cámara de Turismo. SOMETIDA A
25 VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
26 APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

27 Acuerdo 5:

28 Moción presentada por el señor Freddy Soto Álvarez, Presidente Municipal en
29 ejercicio, secundada por la Regidora Ginette Jarquín Casanova, que dice:
30 Asunto: Firma adenda convenio con CORBANA.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 103 del 11/05/2022

1 EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE TALAMANCA CONSIDERANDO:

2 1) La adenda DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN PARA EL
3 PROYECTO: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CANAL
4 QUIEBRA CAÑO, SOBRE RUTA 7-04-03 GANDOCA, es de suma
5 importancia para el desarrollo agrícola y de desarrollo del cantón y se
6 enfoca en una serie de acciones que ya fueron aprobados en el convenio
7 inicial en fecha 23 de marzo del 2022, que se suscribió el “PRIMER
8 ADENDUM AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN PARA EL
9 PROYECTO: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CANAL
10 QUIEBRA CAÑO, SOBRE RUTA 7-04-03 GANDOCA, CANTÓN DE
11 TALAMANCA, PROVINCIA DE LIMÓN”, identificado con el consecutivo N°
12 FEPI-SL-AD-00002-1-2022, el cual modificó el plazo de vigencia del
13 convenio e incorporó obligaciones de orden administrativo.

14 2) Que debido a asuntos de orden administrativo y por recomendación de la
15 Auditoría Interna de CORBANA, es necesario señalar el órgano de
16 aprobación a las modificaciones de alcance y uso de recursos remanentes
17 aportados por CORBANA, de conformidad con las competencias jurídicas
18 establecidas en CORBANA.

19 POR LO ANTERIOR ACUERDA APROBAR LO SIGUIENTE;

20 Se autoriza al señor Alcalde Municipal Lic. Rugeli Morales Rodríguez a firmar la
21 presente adenda del convenio de cooperación mutua entre nuestra Municipalidad
22 de Talamanca y CORBANA, con el fin de actualizar los requerimientos de orden
23 técnico y de auditoria de esta instancia. COMUNÍQUESE DE MANERA
24 URGENTE. Que se declare en firme este acuerdo y se dispense del trámite de
25 comisión. **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO**
26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

27 FEPI-SL-AD-000XX-1-2022

28 Ref. FEPI-SL-AD-00002-1-2022

29 FEPI-SL-CT-00005-1-2021



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 103 del 11/05/2022

1 SEGUNDO ADENDUM AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN
2 PARA EL PROYECTO:

3 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CANAL QUIEBRA CAÑO,
4 SOBRE RUTA 7-04-03 GANDOCA, CANTÓN DE TALAMANCA, PROVINCIA
5 DE LIMÓN,

6 SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
7 Y CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL (CORBANA)

8 Entre nosotros, JORGE ARTURO SAUMA AGUILAR, mayor, casado una vez,
9 ingeniero agrónomo, portador de la cédula de identidad número 9-0044-0869,
10 vecino de Curridabat, en mi condición de Gerente General con facultades de
11 apoderado generalísimo sin límite de suma de CORPORACIÓN BANANERA
12 NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula de persona jurídica número 3-101-
13 018968, domiciliada en San José, Zapote, 125 metros noreste de Casa
14 Presidencial, personería vigente e inscrita en el Registro de Personas Jurídicas
15 del Registro Nacional, sistema digitalizado, con vista de la cédula jurídica indicada
16 y del tomo 2020, asiento 542227, consecutivo 1-2; que para los efectos del
17 presente contrato y en lo sucesivo se denominará CORBANA; y RUGELI
18 MORALES RODRÍGUEZ, mayor, casado por segunda vez, licenciado en
19 administración, portador de la cédula de identidad número 7-0078-0736, vecino
20 de Limón, Talamanca, en mi condición de Alcalde de la MUNICIPALIDAD DE
21 TALAMANCA, educador, vecino de Bribri centro, en mi condición de Alcalde de la
22 Municipalidad de Talamanca, con facultades de apoderado generalísimo,
23 nombramiento según resolución N° 1319-E11-2020 de las diez horas con diez
24 minutos del veinticuatro de febrero del dos mil veinte del Tribunal Supremo de
25 Elecciones, publicado en la Gaceta N° 44 del 05 de marzo del 2020 cédula de
26 persona jurídica número 3-014-042127, con oficina en Talamanca, en el Palacio
27 Municipal en Bratsi, provincia de Limón; que para los efectos del presente contrato
28 y en lo sucesivo se denominará MUNICIPALIDAD; convenimos en celebrar el
29 presente SEGUNDO ADENDUM AL CONVENIO ESPECÍFICO DE
30 COOPERACIÓN PARA EL PROYECTO: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 103 del 11/05/2022

1 PUENTE EN CANAL QUIEBRA CAÑO, SOBRE RUTA 7-04-03 GANDOCA, el
2 cual se regirá en lo sucesivo por lo siguiente:

3 CONSIDERANDO

4 1. Que en fecha 20 de abril del 2021, se suscribió el “CONVENIO
5 ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA
6 EL PROYECTO: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CANAL
7 QUIEBRA CAÑO, SOBRE RUTA 7-04-03 GANDOCA, CANTÓN DE
8 TALAMANCA, PROVINCIA DE LIMÓN”, identificado con el consecutivo N° FEPI-
9 SL-CT-00005-1-2021.

10 2. Que en fecha 23 de marzo del 2022, se suscribió el “PRIMER ADENDUM
11 AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN PARA EL PROYECTO:
12 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CANAL QUIEBRA CAÑO, SOBRE
13 RUTA 7-04-03 GANDOCA, CANTÓN DE TALAMANCA, PROVINCIA DE LIMÓN”,
14 identificado con el consecutivo N° FEPI-SL-AD-00002-1-2022, el cual modificó el
15 plazo de vigencia del convenio e incorporó obligaciones de orden administrativo.

16 3. Que debido a asuntos de orden administrativo y por recomendación de la
17 Auditoría Interna de CORBANA, es necesario señalar el órgano de aprobación a
18 las modificaciones de alcance y uso de recursos remanentes aportados por
19 CORBANA, de conformidad con las competencias jurídicas establecidas en
20 CORBANA.

21 POR TANTO, las Partes acuerdan modificar el CONVENIO ESPECÍFICO DE
22 COOPERACIÓN PARA EL PROYECTO: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE
23 PUENTE EN CANAL QUIEBRA CAÑO, SOBRE RUTA 7-04-03 GANDOCA,
24 CANTÓN DE TALAMANCA, PROVINCIA DE LIMÓN, en los siguientes puntos:

25 CLÁUSULA PRIMERA. – MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA TERCERA. Las
26 Partes acuerdan modificar la cláusula tercera incorporando una función de la
27 Comisión de Proyecto, para que en adelante se lea como sigue:

28 CLÁUSULA TERCERA. – COMISION DE PROYECTO.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 103 del 11/05/2022

- 1 Las Partes crean una Comisión del Proyecto, la cual está constituida por dos
- 2 representantes de cada una de las Partes, quienes podrán nombrar un suplente
- 3 para cada representación.
- 4 Los nombramientos de titulares y suplentes deberán realizarse dentro de los 10
- 5 días hábiles posteriores a la firma de este convenio, y deberán ser nombrados por
- 6 el Alcalde Municipal de Talamanca y por el Gerente General de CORBANA.
- 7 Las Partes podrán hacerse acompañar del personal técnico y asesor que estimen
- 8 conveniente durante las sesiones de la comisión del proyecto, las inspecciones
- 9 de campo o cualquier reunión de coordinación técnica.
- 10 La comisión del proyecto será la encargada de dar seguimiento a las actividades
- 11 a desarrollar de conformidad con el objeto del presente convenio, pudiendo
- 12 analizar propuestas de ampliación o modificación de alcances, redistribución o
- 13 eliminación de actividades y costos, siempre que esto no implique aportes
- 14 adicionales a las sumas cuantificadas que aporte cada Parte y que garantice el
- 15 cumplimiento en su totalidad del alcance originalmente establecido en este
- 16 convenio, de conformidad con el perfil de proyecto adjunto al convenio principal.
- 17 En el caso de que se presenten variaciones al alcance del proyecto que involucren
- 18 los recursos aportados por CORBANA así como el uso de estos, se deberá
- 19 tramitar la aprobación ante la Junta Directiva de CORBANA. Adicionalmente, en
- 20 el caso de que, debido a modificaciones de alcance o actividades, las Partes
- 21 acuerden incrementar los aportes y haya una afectación de todos los involucrados,
- 22 dichos aportes deberán aprobarse por el Consejo Municipal de Talamanca y la
- 23 Junta Directiva de CORBANA, respectivamente.
- 24 En el caso de modificaciones en los aportes que afecten únicamente a una de las
- 25 Partes, la Parte afectada podrá gestionar los mecanismos de aprobación de
- 26 acuerdo con su normativa interna.
- 27 La comisión creada deberá establecer registros de todo lo actuado, por medio del
- 28 levantamiento de actas de cada sesión que se realice. La confección de las actas
- 29 estará a cargo de CORBANA aportando para ello el personal requerido en cada
- 30 sesión.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 103 del 11/05/2022

1 La frecuencia de las reuniones de la comisión dependerá del cronograma de
2 trabajo y de la duración de la ejecución de las obras, pudiendo establecer la
3 frecuencia de las reuniones por mutuo acuerdo entre las Partes. No obstante, esta
4 comisión deberá sesionar al menos una vez al inicio del proyecto y una vez
5 finalizados todos los trabajos y cubierto el alcance de este convenio, y podrá
6 reunirse de forma extraordinaria cuando alguna de las Partes así lo solicite.

7 Las reuniones se llevarán a cabo de forma alterna en las instalaciones de la
8 Municipalidad de Talamanca y en las oficinas centrales de CORBANA en San
9 José, o bien por medio de plataformas virtuales que permitan establecer un
10 registro de lo actuado cuando así las Partes lo acuerden.”

11 CLÁUSULA SEGUNDA. – ESTIPULACIONES FINALES. En todo lo demás que
12 no haya sido modificado por este adendum, se mantiene firme y definitivo el
13 convenio principal y su adenda. EN FE DE LO ANTERIOR SUSCRIBIMOS EL
14 PRESENTE ADENDUM CON FIRMA DIGITAL.

15 Ing. Jorge Sauma Aguilar

Lic. Rugeli Morales Rodríguez

16 GERENTE GENERAL CORBANA

Alcalde Municipal de Talamanca

17 Revisado Sección Legal

Revisado Sección Legal

18 CORBANA VB° FEPI

19 **Acuerdo 6:** Moción presentada por el señor Freddy Soto Álvarez, Presidente
20 Municipal en ejercicio, secundada por el Regidor Jorge Molina Polanco, que dice:
21 Asunto: EXPRESIONES IRREVERENTES DE LA CANTANTE.

22 Considerando: Que se analiza las expresiones y la vestimenta de la cantante
23 puertorriqueña Kany García hizo durante su concierto el sábado 7 de mayo en
24 Parque Viva acerca de los actos de violencia contra mujeres sucedidos en la
25 provincia de Limón, donde indicó que “en Limón nos matan y nos violan”, en
26 relación a la violencia contra las mujeres; no podemos menos que alzar nuestra
27 voz de protesta enérgica y condenar dichas expresiones que son un agravio y una
28 falta de respeto a nuestro cantón y a nuestra provincia.

29 Consideramos desacertado el mensaje que estigmatiza y denigra a toda una
30 provincia, dónde todos sus habitantes realizamos grandes esfuerzos para



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 103 del 11/05/2022

1 promover una cultura de paz y respeto a la integridad de todas las personas;
2 perjudicando la imagen de Talamanca Limón y de Costa Rica.

3 POR LO TANTO: Exigimos al ICT, a la Presidencia de la República, y a la
4 promotora de dicho evento, se le solicite a la cantante una disculpa pública, ante
5 la provincia de Limón, a las mujeres y hombres que día a día; trabajan por levantar
6 la imagen de nuestra provincia, y que rectifique lo expresado y manifestado en
7 dicho concierto que denigra y vilipendia a nuestros más nobles ideales de unidad
8 provincial; Que sirva este infortunio para unir y clamar por una colectividad de paz,
9 cultura y mensajes de unidad provincial;

10 Rechazamos de forma contundente y fuerte las declaraciones de la cantante Kany
11 García que estigmatizan y manchan el nombre de la provincia de Limón.
12 Queremos reiterar que todo el país sufre una ola de inseguridad y que no se vale
13 venir a señalar a una región en específico, cuando distintas zonas turísticas han
14 sido objeto de tristes actos de violencia contra las mujeres, y Limón como
15 provincia y nosotros como cantón de Talamanca, somos conscientes de los
16 esfuerzos porque la seguridad y la paz se levantan ante el flagelo de la agresión,
17 pero no es cierto que en Limón “violen y maten a todas las mujeres”.

18 Instamos a todas las fuerzas sociales a actuar de manera afirmativa para atacar
19 la violencia de género y no a denigrar a toda una provincia con juicios que lesionan
20 y lastiman a todas las personas limonenses.

21 Se dispensa del trámite de comisión y se tiene por definitivamente aprobado.

22 **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO**
23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.-----**

24 **Acuerdo 7:** Moción presentada por el regidor propietario Jorge Molina Polanco,
25 secundada por la Regidora Patricia Chamorro Saldaña, referente al apoyo a la
26 iniciativa del WOLABA Parade 2022, a realizarse en Puerto Viejo de Talamanca,
27 con motivo de la celebración del día del afrodescendiente.

28 Explicación de Motivos.

29 1.- El Gobierno Local de Talamanca, debe velar y proteger los intereses de los
30 vecinos de su Cantón, lo cual implica el apoyo de toda actividad que promueva la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 103 del 11/05/2022

1 cultura y tradiciones de los diferentes grupos étnicos que forman parte de este
2 Cantón.

3 2.- En el Cantón de Talamanca, existe una riqueza de diversidad cultural y étnica,
4 siendo la afrodescendiente parte importante de la historia, presente y futuro de
5 este Cantón.

6 3.- En el mes de agosto se celebra el Día de la Persona Negra y la Cultura
7 Afrocostarricense, siendo que por tradición en el Cantón de Talamanca, se han
8 desarrollado en el pasado, actividades y eventos para conocer las tradiciones de
9 la cultura afrodescendiente. En dicho sentido, la Asociación de Desarrollo Integral
10 de Puerto Viejo de Talamanca, está promoviendo e impulsando la realización del
11 festival WOLABA PARADE para los días 26 y 27 de agosto de 2022.

12 4.- Es de interés de la Municipalidad de Talamanca impulsar toda iniciativa en
13 donde se promueva la cultura, ya que ese tipo de eventos permite mostrar una
14 serie de manifestaciones artísticas, gastronómicas, culturales; para dar a conocer
15 más sobre las tradiciones de nuestra población afrocostarricense.

16 Por tanto: El Concejo Municipal de Talamanca, aprueba dar un voto de apoyo a la
17 iniciativa promovida por la Asociación de Desarrollo Integral de Puerto Viejo de
18 Talamanca y el Comité Organizador promovido por dicha Asociación, con motivo
19 de la organización del Festival del WOLABA PARADE para celebrar el Día de la
20 Persona Negra y la Cultura Afrocostarricense en el mes de agosto de este año
21 2022, ya que dicho evento es una oportunidad para disfrutar de diversas
22 manifestaciones artísticas y tradiciones de nuestra población afrocostarricense.

23 Se acuerde dispensar el presente acuerdo del trámite de comisión y se tome el
24 mismo en firme y definitivamente aprobado. **SOMETIDA A VOTACIÓN**
25 **LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR**
26 **UNANIMIDAD.**-----

27 **ARTÍCULO XI: Clausura** Al ser las dieciocho horas con cincuenta y dos
28 minutos el señor Presidente Municipal, agradece a todos por la asistencia, buenas
29 noches y da por finalizada la sesión. -----

30 Yorleni Obando Guevara

31 Secretaria

32 yog

Freddy Soto Álvarez

Presidente en ejercicio